



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE CECILIA CORTES TOVAR FORMULÓ CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MERCADERÍA SAS ALMACENES JUSTO Y BUENO Y EL AGENTE LIQUIDADOR DE MERCADERÍA SAS, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERESADOS EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE DICHA SOCIEDAD, RADICADO BAJO EL NÚMERO 86143. CON EL RAD. NO. 18001-22-08-000-2022-00251-02//STC15498-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

